

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2018.

CIRCULAR N° 2

LICITACION ABREVIADA NACIONAL N°49/2018 - EXPTE. TRE-SOF-0001350/2018

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA EL DESAGOTE Y LIMPIEZA DE CAMARAS SEPTICAS- LINEA GENERAL BELGRANO”.

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada Nacional por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

INFORMACION N° 1:

Conforme lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones Generales Artículo 54°, Pliego de Especificaciones Técnicas Artículo 4° y del Pliego de Condiciones Particulares en su Artículo 28°; la Operadora aclara por medio de la presente, la documentación que resulta necesaria a fin de cumplir con los mencionados artículos:

*Cumplimiento legal del Transporte para la corriente de Desecho que corresponde (Habilitación como Transportista habilitado) Ante OPDS- APrA – MAyDS.

*Cumplimiento legal del Tratador para la corriente de Desecho que corresponde (Habilitación como Tratador Habilitado) Ante OPDS- APrA- MAyDS.

*Cumplimiento legal de la Disposición Final para la corriente de Desecho que corresponde (Habilitación como Planta de Disposición habilitada) Ante OPDS – APrA – MayDS.

*Cumplimiento de Libreta Sanitaria del personal que interactúa con dichos residuos (por poder estar en contacto con Hepatitis) a validar con S. Médico.

*Habilitación Técnica de la flota de camiones (VTV).

TODOS LOS PUNTOS DESCRIPTOS SERAN ESCENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO TECNICO.